

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO *-/

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Disponibilidad al 30/09/2014 ^{1/_}
	2013	2014 ^{p/_}	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-309,695.3	-534,188.3	
Ingresos no recurrentes	44,036.5	30,149.3	
Sector público total (I+II)	-265,658.8	-504,039.0	881,877.3
I. Sector público no financiero	-265,320.6	-506,854.4	727,223.0
Gobierno Federal	-277,936.0	-457,203.1	391,684.0
Presupuestario	-199,922.0	-365,700.1	391,684.0 ^{2/_}
Revisión de registros	-78,014.0	-91,503.0	
Entidades paraestatales	12,855.0	-42,681.4	289,271.3 ^{3/_}
Presupuestario	11,497.6	-46,374.6	289,271.3
PIDIREGAS de CFE	1,357.4	3,693.2	
FONADIN ^{5/_}	-239.7	-6,969.9	46,267.6
II. Sector público financiero	-338.2	2,815.4	154,654.3
Banca de desarrollo y fondos de fomento	9,042.1	12,113.6	81,054.6 ^{4/_}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-7,848.4	-8,321.8	73,599.7
Programas de apoyo de deudores	-1,531.8	-976.4	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/_/ Cifras preliminares.

*-/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1/_/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (11,350.2 Mp), los órganos desconcentrados (8,534.1 Mp), Agroasemex (3,996.2 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (3,526.5 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (20.6 Mp).

2/_/ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3/_/ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4/_/ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5/_/ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.